

BOLETÍN DE PRENSA ASF ■ BOLETÍN DE PRENSA ASF

Fecha: 30 de noviembre de 2010 No. 4-10

INICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

En el Hotel Nikko de la ciudad de México se llevó a cabo la reunión de inicio del Sistema Nacional de Fiscalización; se expusieron en términos generales, las condiciones actuales del control, la fiscalización y la rendición de cuentas en el país y se creó un grupo de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos para coordinar esfuerzos entre los distintos organismos del Estado Mexicano que ejercen tareas de control interno y externo. Presidieron la reunión el CPC. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y el CP. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública y se contó con la presencia de titulares de las Entidades de Fiscalización Locales y de los Órganos Internos de Control de los Estados de la República.

El CPC. Juan Manuel Portal Martínez señaló que: **“El punto de partida son las demandas de la sociedad para que se realice una labor efectiva en materia de fiscalización de los recursos que manejan las dependencias de gobierno, los organismos autónomos, sociales y gremiales y, también, los particulares. Desde luego, también en los medios de comunicación está consignada la permanente demanda de la gente, para que se haga un mejor e integral trabajo de supervisión, seguimiento y evaluación de los dineros que manejan las entidades públicas de los tres poderes y los tres niveles de gobierno, así como los organismos autónomos e, inclusive, ya lo hemos dicho, los particulares”**.

“Entre los beneficios de la coordinación y cooperación entre las Entidades de Fiscalización y los auditores internos gubernamentales, se incluyen: el intercambio de experiencias y conocimientos; el fortalecimiento de su capacidad mutua para promover las mejores prácticas en la operación gubernamental; la realización de auditorías más efectivas que se basen en una clara comprensión de los respectivos roles y de un diálogo basado en información. Asimismo, “La reducción de la probable e innecesaria duplicación del trabajo de auditoría; minimizar la interrupción de las actividades de la entidad auditada; mejorar y maximizar la cobertura de la auditoría basada en evaluaciones de riesgos; el apoyo mutuo en las recomendaciones de auditoría que puedan mejorar el impacto de la fiscalización”.

En el pronunciamiento por parte de los organismos participantes se destacó que: “La mejor manera de establecer los cambios necesarios es por medio de la creación del Sistema Nacional de Fiscalización, esfuerzo que deberá llevarse a cabo en los ámbitos federal, estatal y municipal, respetando la soberanía y autonomía de los diferentes órdenes de gobierno, definidos en los ordenamientos legales de cada entidad federativa, así como al interior de los propios entes auditados”. Para ello, se integró un grupo de trabajo para elaborar un programa de trabajo encaminado a generar los mecanismos de coordinación, adoptar normas internacionales, impulsar disposiciones legales que amparen las funciones fiscalizadora y de control, fortalecer el cumplimiento de las convenciones internacionales de combate a la corrupción y promover la colaboración con las contralorías municipales y de los entes autónomos.

